



3606

DECRETO ALCALDICIO Nº MAT: Aprueba Bases Costumbrista año 2024.

Stands XXIV Fiesta

CABILDO, 1 9 AGO. 2024

#### **VISTOS:**

- La ley Nº 18.695. Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.
- La ley N° 19.880. Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 29 de junio de 2021, que proclama al Sr. VICTOR MANUEL DONOSO OYANEDEL, como Alcalde de esta comuna.
- La Resolución Nº 07/2019 de la Contraloría General de la República.
- D.A 5068/2023 que aprueba texto refundido y actualizado de la Ordenanza Municipal sobre de derechos municipales por permisos concesiones y servicios.
- D.A 3483/2024 que aprueba Programa de Actividades Municipales "Fiestas Patrias Cabildo 2024"

#### **CONSIDERANDO:**

- Que atendida la alta demanda de consultas en atención de público y/o de solicitudes ingresadas cada año para instalar puestos o stand de ventas de productos y servicios en el Parque municipal de Cabildo con ocasión de la celebración de la Fiesta Costumbrista de la comuna, se requiere establecer un procedimiento que defina la postulación, selección, instalación y funcionamiento de tales puestos o stands. En este año en especial la celebración de XXIV temporada, aprobado por programa de actividades municipales mediante D.A. Nº 3483/2024 Fiestas Patrias 2024.

#### **DECRETO:**

**PRIMERO.** - Apruébese las siguientes "Bases de puestos o stands y otras instalaciones en dependencias del parque municipal con motivo de la celebración de XXIV Fiesta Costumbrista año 2024", anexo N°1 y anexo N° 2, cuyo tenor es el siguiente:

# BASES DE PUESTOS O STANDS Y OTRAS INSTALACIONES EN DEPENDENCIAS DEL PARQUE MUNICIPAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE XXIV FIESTA COSTUMBRISTA AÑO 2024.

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES.

La I. Municipalidad de Cabildo por medio de las presentes bases, regula el procedimiento de postulación, selección, instalación y funcionamiento de puestos o stand y demás instalaciones, destinados a prestar venta de productos y servicios a los asistentes, con motivo de la celebración de XXIV Fiesta Costumbrista año 2024, los cuales se emplazarán en el recinto "Parque Municipal" desde el 18 al 22 de septiembre de 2024 (cierre a la madrugada a las 02:00 am).

### 2.- DE LA POSTULACIÓN.

#### 2.1.- DE LOS POSTULANTES.

Podrán participar de la presente convocatoria toda persona natural o jurídica, con o sin fines de lucro, mediante propuesta escrita dirigida a la "Comisión Fiesta Costumbrista XXIV año 2024", a entregarse en la oficina de informaciones, reclamos y sugerencias (O.I.R.S.) ubicada en el edificio consistorial con dirección en Avenida Humeres N° 499, Cabildo.

No podrán participar de la presente convocatoria, todos aquellos contribuyentes que mantengan deudas con la I. Municipalidad de Cabildo por concepto de Ordenanza vigente sobre derechos municipales por

02



permisos, concesiones y servicios, como asimismo quienes se encuentren, en su caso, inhabilitadas conforme a lo dispuesto por la ley de alcoholes.

Los participantes por el solo hecho de presentarse a la presente convocatoria, aceptan todas las condiciones establecidas en las presente BASES.

Las BASES de esta convocatoria estarán disponibles en formato digital en el portal web municipal www.municipiocabildo.cl o podrán ser solicitadas en la O.I.R.S. municipal a contar del **día 21 de agosto de 2024.** 

La "Comisión Fiesta Costumbrista XXIV año 2024" estará compuesta por el Administrador Municipal, 2 funcionarios del departamento de Rentas y Director de Seguridad Publica.

#### 2.2.- PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES Y PROPUESTAS

Los participantes podrán presentar sólo una propuesta y hacer ingreso de la misma en la O.I.R.S. Municipal en su horario de funcionamiento de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas, ubicada en Avenida Humeres N° 499, Cabildo, hasta el día viernes **30 de agosto 2024.** 

Los participantes deberán presentar su postulación en un sobre cerrado dirigido a "Comisión Fiesta Costumbrista XXIV año 2024", la cual contendrá la siguiente información.

- 1. Carta, donde manifiesta al Señor Alcalde su intención de participar de esta convocatoria.
- 2. Presentar un listado de los productos a ofrecer dentro de los permitidos por la SEREMI de Salud según documento Anexo 1.
- 3. Individualización del proponente, nombre, dirección, e-mail, teléfono de la persona natural y/o los datos de la persona jurídica y firma de la misma o representante legal.
- 4. Presentar hoja de declaración jurada de propuesta pública (Anexo 2).
- 5. Listado del equipamiento, mobiliario y artefactos eléctricos a utilizar en los stands o carros.
- 6. Certificado de antigüedad que acredite participación en otras versiones de la Feria Costumbrista de Cabildo o feria de aniversario de la comuna en caso que corresponda.
- 7. Registro Social de Hogares o certificado emitido por la junta de vecinos, el cual permita verificar domicilio del oferente, según corresponda.
- 8. Copia de la patente municipal otorgada por el respectivo municipio según corresponda

### 2.3.- CONTENIDOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PROPUESTAS.

#### a) Variedad

Se permitirá la comercialización <u>solo de los productos permitidos por la SEREMI de Salud según documento Anexo 1</u>, los cuales se relacionan con comidas típicas de la zona o del territorio nacional.

#### b) Ornamentación de Stands y Carros.

Para la ocasión los oferentes favorecidos deberán decorar los stands o carros con adornos aludidos a las fiestas patrias, tales como guirnaldas, banderas, escudos patrios, entre otros.

#### c) Mantener en Stock

Los favorecidos deberán disponer de productos suficientes para toda la realización de la feria costumbrista, es decir desde el 18 de septiembre de 2024 al 22 de septiembre de 2024 (cierre en la madrugada del día 22 a las 02:00 a.m.)

Cada una de las postulaciones deberá contener cada uno de los documentos que se detallaron en el punto anterior. En caso de no adjuntar algún documento, la postulación no será necesariamente declarada inadmisible pero si será ponderada de acuerdo a los puntajes que se detallarán más abajo.



03

#### 3.- OBLIGACIONES

Sera responsabilidad de cada oferente que sea favorecido con los stands o carros, obtener y estar en posesión de todas las autorizaciones necesarias para su funcionamiento, a saber:

- Autorización sanitaria (resolución sanitaria) según corresponda para stands o puestos de comida y food trucks,
- Autorización para desarrollar la correspondiente actividad económica en el Servicio de Impuestos Internos;
- Permiso por venta de alcoholes según corresponda, según corresponda para stands o puestos de comida y food trucks,
- Permiso por stand;
- Permisos correspondientes de la Sociedad chilena del derecho de autor en la difusión de la música cuando corresponda.

De la misma forma será obligación de cada locatario respetar las condiciones y restricciones establecidas por la Ilustre Municipalidad de Cabildo, en especial las que refieren con los horarios y uso de artefactos eléctricos en razón del máximo restrictivo de consumo de 3000 Watts.

Se aclara que la autorización para instalación en la fiesta costumbrista permite vender los productos permitidos por la SEREMI de Salud según documento Anexo 1, teniendo presente que la venta de productos con bebidas alcohólicas requiere de un permiso y valor extra asociado, definido en D.A 5068/2023 que aprueba texto refundido y actualizado de la ordenanza municipal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios.

Finalmente, cada locatario será el único responsable por las mercaderías y artefactos que mantenga en la respectiva instalación que se le asigne, no respondiendo la I. Municipalidad de Cabildo de ningún modo ni generando ningún tipo de devolución por hecho de terceros o causa imputable a mal clima.

#### 4.- DE LA SELECCIÓN.

#### 4.1. SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

A partir del proceso de inscripción y entrega de las propuestas se evaluarán las mismas por parte de un jurado compuesto por los integrantes de la "Comisión Fiesta Costumbrista XXIV año 2024", a través del levantamiento de acta, según evaluación de los criterios que se detallan. Las propuestas que obtengan el mayor puntaje, serán presentadas al Sr. Alcalde, para su aprobación. En caso de igualdad de puntaje, el Sr. Alcalde será el encargado de decidir el orden de los postulantes.

Los criterios de evaluación a considerar por el jurado, se ceñirán de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1) Antigüedad o participación en otras ferias costumbristas en la comuna de Cabildo o feria de aniversario de la comuna de Cabildo.	30%
a) 5 o más años: 100 puntos	
b) Entre 3 o 4 años: 70 puntos	
b) 1 o 2 años: 40 puntos	
c) No registra participación en otras ferias costumbristas: 0 puntos	





04

Nota: El instrumento de uso será un certificado del departamento de Rentas de la I. Municipalidad de Cabildo, por lo cual cada postulante deberá solicitarlo directamente en el municipio.	
2) Presencia Comunal	20%
a) Si el participante cuenta con domicilio en la comuna, se le asignan 100 puntos	
b) Si el participante cuenta con domicilio en la región de Valparaíso, se le asignan 70 puntos.	
c) Si el participante cuenta con domicilio en otras regiones, se le asignan 30 puntos.	
d) No adjunta instrumento de validación para comprobar domicilio: 0 puntos	
Nota: El instrumento de uso será el Registro Social de Hogares o certificado emitido por la junta de vecinos	
3) Patente comercial o permiso de actividad comercial	30%
a) Posee patente comercial o permiso de actividad comercial vigente dentro de la comuna: 100 puntos	
b) Posee patente comercial o permiso de actividad comercial vigente en otra comuna: 50 puntos	
c) No posee patente comercial: 0 puntos	
Nota: el instrumento de validación será la copia de la patente municipal de cada contribuyente otorgada por el municipio respectivo.	
4) Presentación de documentación solicitada	20%
a) Adjunta correctamente toda la documentación: 100 puntos	
b) No adjunta toda la documentación: 0 puntos	

Las propuestas ganadoras serán comunicadas por la comisión el día 03 de septiembre de 2024, a través de correo electrónico del oferente y publicación de los resultados en página web municipal, según los datos entregados en formulario de inscripción establecido en el presente reglamento.

Finalmente, como se hizo mención con anterioridad, en caso de igualdad de puntaje, el Sr. Alcalde será el encargado de decidir el orden de los postulantes.

Los seleccionados serán citados a realizar el pago del permiso correspondiente el día miércoles 04 de septiembre de 2024 de acuerdo al siguiente orden:

- a) Stand o puestos de comida: desde las 09:00 horas hasta las 11:00 horas
- b) Food trucks o carros de comida: desde las 11:00 horas hasta las 12:00 horas
- c) Puestos de comercio o juegos típicos: desde las 12:00 horas hasta las 14:00 horas.



05

#### 5.- SITIOS A OTORGAR.

#### 5.1.- STANDS O PUESTOS DE COMIDA:

Los puestos o stands serán proporcionados por la Municipalidad con las siguientes características y limitantes:

Número de sitios a adjudicar: 18

Dimensiones del Sitio: 4,5 x3 metros, 4,5 metros de frente y 3 metros de fondo

<u>Nota:</u> se agrega baranda a 2 metros de distancia del puesto o stand para generar zona de protección de los asistentes y zona de restricción donde instalar parrillas y otros que requieran ventilación, de acuerdo a exigencias de la SEREMI de Salud.

#### Condiciones:

- <u>Del Sitio:</u> Con instalación de energía eléctrica (máximo restrictivo de consumo eléctrico de 3000 Watts), agua potable y desagüe.
- Restricción de Artefactos: solo se permitirá la instalación de cualesquiera artefactos cuya sumatoria de consumos eléctricos no supere el máximo restrictivo de 3000 Watts, entendiéndose por eso a modo referencial, colocar 1 conservadora, 1 juguera y 1 hervidor.
- 1 stand para organización otorgado por comisión (sin cobro de permiso).

#### 5.2.- CARROS O FOOD TRUCKS:

**Número de carros o food trucks a adjudicar: 6** o según disponga la "Comisión Fiesta Costumbrista XXIV año 2024", en relación a la cantidad de solicitudes y espacio disponible para tales efectos, de acuerdo a plano adjunto.

**Dimensiones del Sitio:** de acuerdo a las medidas propias de cada carro, previa evaluación de la "Comisión Fiesta Costumbrista XXIV año 2024".

**Condiciones:** No considera instalación y consumo de energía eléctrica, ni instalación y consumo de agua potable y desagüe, toda vez que deben considerar su abastecimiento y descarga propios de acuerdo a normativa aplicable vigente.

#### 5.3.- COMERCIO Y/O JUEGOS TÍPICOS

**Número de puestos a adjudicar: 10 o** según disponga la "Comisión Fiesta Costumbrista XXIV año 2024", en relación a la cantidad de solicitudes y espacio disponible para tales efectos, de acuerdo a plano adjunto.

**Dimensiones del sitio:** 3x3 metros en el caso de los puestos de comercio y en el caso de los juegos típicos según el requerimiento lo indique y el espacio lo permita.

**Condiciones:** Toldo azul sin rayas (no se aceptarán toldos de otro color).

#### 6.- DE LA INSTALACIÓN.

#### 6.1.- ENTREGA DEL SITIO.

Se entregará el sitio para comenzar su implementación por parte de funcionarios del Departamento de Operaciones de forma diferenciada según se indica:





06



STANDS O PUESTOS DE COMIDA: viernes 13 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas, en el parque municipal.

CARROS O FOOD TRUCKS Y COMERCIO: lunes 16 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas en el parque municipal.

### 6.2.- LUGAR DE INSTALACIÓN.

Recinto parque municipal, ubicado en Avenida Ferrocarril a Iquique, en el lugar que disponga el municipio conforme a plano que se adjunta.

#### 7.- DEL FUNCIONAMIENTO.

#### HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO.

Los participantes deberán respetar el siguiente horario de cierre estipulado, el incumplimiento será denunciado por los inspectores municipales y/o autoridades orden público ante los organismos correspondientes:

### Miércoles 18 de septiembre de 2024 hasta el sábado 21 de septiembre de 2024

Stands de comida, Carros o food trucks y puestos de comercio: Apertura desde las 12:00 horas de cada día hasta horario de cierre a las 02:00 horas a.m. de la madrugada del día siguiente.

#### 8.- DERECHOS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Los permisos municipales deberán estar pagados antes de la instalación en el parque municipal, por lo cual, cada uno de los oferentes será citado a realizado el pago en día a determinar por personal del departamento de rentas de la I. Municipalidad de Cabildo. Se deberán pagar los derechos definidos por D.A 5068/2023 que aprueba texto refundido y actualizado de la ordenanza municipal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios. En donde se consideran los derechos por conceptos de permisos para stand o puestos en parque municipal con motivo de celebración de Fiestas Costumbristas, como también para los puestos de comercio y juegos típicos que allí se instalen:

j) <u>Permisos para stand o puestos en parque municipal con motivo de celebración de fiestas costumbristas.</u>

Permiso productos alcohólica:	sin dei	o puesto recho a ve	de v enta de	enta bebio	de das	0,4 UTM diario	
-------------------------------------	---------	------------------------	-----------------	---------------	-----------	----------------	--

Permiso	stand c	puesto	de	venta	de	0,8 UTM diario	
productos	s con der	echo a ve	enta	de beb	ıdas		

#### Entiéndase para los fines de este literal:

- a) como "venta de productos", la venta de empanadas, brochetas y/o anticuchos, papas fritas, churros, palomitas, confites y algodones como jugos naturales y gaseosas entre otros.
- b) "Stand o puestos" los que se encuentran adheridos al inmueble como también carros o remolques de comida.



AVIIIADO

07

4)

Permiso stand o puesto de juegos populares 0,2 UTM diario

Entiéndase para los fines de este literal: c) como "juegos populares" juegos tales como "tiro al blanco", "pesca milagrosa", entre otros.

Dicho valor incluirá concepto de piso, instalación y consumo de energía eléctrica, instalación y consumo de agua potable, desagüe, retiro de basura, derechos municipales por concepto de uso de establecimiento municipal, estacionamiento y uso de baños; para los dos últimos mencionados el permiso cancelado autoriza su uso por puesto. Se exceptúa lo anterior para los carros o food trucks, puestos de comercio o juegos populares la instalación y consumo de energía eléctrica, instalación y consumo de agua potable, lo cual se entiende que será responsabilidad de cada oferente.

En la situación de haber cancelado los derechos municipales y tuviese un imprevisto personal, para solicitar devolución del dinero debe estar justificado (ejemplo en caso de enfermedad registro medico) y presentando el requerimiento en la municipalidad en forma presencial o vía correo electrónico de oficina de partes (oirs@municipiocabildo.cl).

#### 9.- PROHIBICIONES GENERALES.

Dentro del Parque Municipal se prohíbe la instalación y funcionamiento de:

- A.- Cualquier tipo de máquinas tragamonedas, electrónicas o electromecánicas, de destreza o habilidad o de similar naturaleza como de azar.
- B.- La instalación de cualquier tipo de comercio, módulos, vehículos o similares sin permiso municipal.
- C.- La instalación de juegos con uso de animales o entrega de premios en dinero.
- D.- Traspasar a título oneroso ya sea como arriendo, subarriendo o cesión a terceros de los espacios adjudicados. El no cumplimiento de la presente cláusula, dará lugar a la inmediata suspensión de la autorización concedida.
- E.- La venta de alcohol sin autorización especial transitoria.

Las contravenciones a lo indicado precedentemente como a las demás normas de la ley de rentas municipales, ley de alcoholes, normativa de máquinas de azar serán denunciadas ante los juzgados competentes.

#### 10.- RETIRO DE LAS INSTALACIONES.

El stand o puesto utilizado deberá quedar desocupado y limpio a más tardar el día **23 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas**. De lo contrario, la Ilustre Municipalidad de Cabildo queda facultada para efectuar la limpieza, pudiendo cobrar al adjudicatario, los gastos en que incurra y emitir la Orden de Ingreso correspondiente.

#### 11.- DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS PRESENTE BASES.

Cualquier diferencia, discrepancia, como todo lo no contemplado en la presente base será resuelto por el Administrador Municipal.

Anótese, comuníquese y archívese.

80



Welle VICTOR MANUEL DONOSO OYANEDEL ALCALDE

ANDRÉS MEJIAS ARENAS SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL,
- DAF,
- OPERACIONES,

- INSPECTORIA MUNICIPAL,
   INFORMATICA
   OFICINA DE DECRETOS
  VDO/AMA/PBG/jng.-

## TOTALMENTE TRAMITADO

2 0 AGO 2024

Fecha: -

Anexo Nº 1 Tabla con alimentos permitidos por tipo de instalación temporal:

a de agua potable de 100  a de agua potable de 100  inlar a un lavamanos  in toto en el caso de  inte todo en el caso de  interpo gas licitado.  interporación.  inte	de installación		Afimentos permitidos  • Anticuchos • Choripán • Choripán • Sándwich con queso y salame provenientes de Instalaciones autorizadas • Hot dogs (pan con vienesa) • Aderezos en sachets Individuales • Asado (vacuno, cerdo, pollo) • Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con agua envasada de fábricas autorizadas. • Frutas con cobertura de chocolete. La fruta porcionada y procesada debe provenir de instalaciones autorizadas, lista para su cobertura  u Hornear y Expender: • Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados, autorizados.
Recipiente hermético de una capacidad múnima de agua potable de 100 Elaborar y Explicos con lave. Que permita su reabastacimiento cada voz que sea necesario.  Sistema de recipiente para lavado de manos similar a un lavamanos en Recipiente hermético de una capacidad mínima de 100 litros para recepcionar las aguas residuales.  Todos las conexiones alectricas autorizadas  Oconexiones eléctricas autorizadas  Nanteren utensilios de aseo para lavado de manos (jabón liquido, escobilisa para utilias, toalla descerbale, basteren con tapa)  Piso de tierra cubierto con una superficie que evite la polución y qua no sea de material altarmente combustible, sobre todo en el caso de manterer una frente de calor con combustible, sobre todo en el caso de manterial altarmente combustible, sobre todo en el caso de manterial altarmente combustible, sobre todo en el caso de manterial altarmente conhustible, sobre todo en el caso de manterial altarmente con conexiones certificados (cañeráas amarálias que fenter de heradros con conexiones certificados (cañeráas amarálias que fenter de calor con conexiones certificados (cañeráas amarálias que fenter de calor con conexiones certificados (cañeráas amarálias que calor con conexiones certificados (cañeráas amarálias que fenter de calor con conexiones certificados (cañeráas amarálias que fegas licuados a una distancia mínima de 1.5 metros de las fenter de calor con conexionado con conectamente. Mantener termémento.  Mesones de manipulación de superficios lavables sin deterioro, sin manteles.  Recipientes de material lavable, facil de linquiar e higienizar en escentra de igual o capacidad mayor a este.  O mas de elaboración separadas del sactor de atención público directo, para evitar contaminação de for productos alimenticios y riesgos de possibles accidentes.  Las parrillas no se deben unitrar en sector de atención público de cualquier fino de los productos alimenticios y riesgos de continamentos deben estar permanente protectiva por estacion de las productos alimenticios.			orar y Expender:  • Anticuchos • Choripán • Sándwich con queso y salame provenientes de instalaciones autorizadas • Hot dogs (pan con vienesa) • Aderezos en sachets individuales • Asado (vacuno, cerdo, pollo) • Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con age anvasada de fábricas autorizadas. • Frutas con cobertura de chocofate. La fruta porciones procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender: • Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados, autorizados.
litros con libve. Que permita su reabastecimiento cada vez que sea necesario.  Sistema de recipiente para lavado de manos similar a un lavamanos e Recipiente hermético de una capacidad infilma de 100 litros para recepcionar las aguas residuales a l'Iduaciones describes de la capacidad infilma de 100 litros para recepcionar las aguas residuales de capacidad infilma de 100 litros para evitar filtraciones eléctricas autorizadas o Mantener utensifios de asec para lavado de manos (jabón liquido, escobilias para uñas, toalla desechable, basueron con tapa)  Piso de tierra dufiera con una superficie que evite la polución y qua no sur de maenten altamente combustible, sobre todo en el caso de mantener una fuente de calor con considera certificadas (cafacrias amarillas que l'Acturo de funendios certificados certificadas (cafacrias amarillas que l'Indiquen su ieden de uso o durabilidad, si son flexibles que sean nuevas (estas duran solo un año))  Cilindros de gas licuados a una distanda mínima de 1.5 metros de jas fuantes de calor  Mesones de manipulación de superficies lavables sin detercioro, sin mantes de calor  Recipientes de manipulación de superficies lavables sin detercioro, sin mantenes de manipulación de las productos alimenticios y riesgos de la gran o capacidad mayor a aste.  Recipientes de material lavable, fácil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de limpiar e higientar  Recipientes de material lavable, facil de tención público directo, sin manteria contratamentes aben utilizar se escor d			Anticuchos     Choripán     Sárdwich con queso y salame provenientes de Instalaciones autorizadas     Hot dogs (pan con vienesa)     Aderezos en sachets individuales     Aderezos en sachets individuales     Asado (vacuno, certo, pollo)     Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con agenvasada de fábricas autorizadas.     Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender:     Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Sistema de recipiente para lavado de manos similar a un lavamanos  Recipiente hermético de una capacidad infinima de 100 litros para receptodorate las aguas residuades  Todos las conexiones auteriores deben estat bien selladas para evitar refluzaciones  Conexiones eléctricas autorizadas  Mantener utensilios de asco para lavado de manos (jabón líquido, escobillas para utinis, toalla desechable, basurero con tapa)  Piso de tierra cubierto con una superficie que evite la polución y qua no sera de material altamente combustible, sobre todo en el caso de mantener una frente de calor con combustible, sobre todo en el caso de mantener una frente de calor con combustible, sobre todo en el caso de mantener una frente de calor con conexiones certificadas (caferas amarálas que indiquent su fecha de uso o durabilidad, si son flexibles que sean nuevas (estas duran solo un año))  Cilindros de gas licuados a una distanda minima de 1.5 metros de jas fundos de gas licuados a una distanda minima de 1.5 metros de jas fundos de gas licuados a una distanda minima de 1.5 metros de jas fundos de gas licuados a una distanda minima de 1.5 metros de jas fundos de gas licuados a una distanda minima de 1.5 metros de jas fundos de gas licuados a una distanda minima de 1.5 metros de jas fundos de manipulación de superficios lavables sin deterioro, sin manteles.  Recipientes de manipulación de superficios lavables y riesgos de le grado o rapacidad mayor a este.  Consac de laboración separadas del sector de atención.  Las parrillas no se deben utinizar en sector de atención prosegues de cualquier funde contaminación de los productos alimanticios y riesgos de contaminación de los productos alimanticios y riesgos de cualquier funde contaminantos deben estar permanentemente protegidos de cualquier funde contaminantes deben utinizar permanente protegidos de cualquier funde contaminantes deben utinizar permanente protegidos de cualquier funde contaminantes deben utinizar permanente protegidos de cualquier funde de cualquier funde de cualquier fun			Choripán     Sándwich con queso y salame provenientes de instalaciones autorizadas     Hot dogs (pan con vienesas)     Aderezos en sachets Individuales     Aderezos en sachets Individuales     Asado (vacuno, cerdo, pollo)     Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con agenvasada de fábricas autorizadas.     Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender:     Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Freiru Horneau cosses c	Recipiente hermétic recepcionar las aguas e Todos las conexionas las aguas filuaciones     Conexiones eléctricas    Conexiones eléctricas    Mantener utensilios escobillas para utiras,    Piso de tierra cutrieris sea de material alta mantener una fuento    Extintor de Internitos    Frentes de calor con indiquen su fecha de leasas duras solo una    Cilindros de gas licua fuentes de calor con indiquen su fecha de leasas duras solo una		Sáridwich con queso y salame provenientes de instalaciones autorizadas     Hot dogs (pan con vienesa)     Aderezos en sachets individuales     Adarezos en sachets individuales     Asado (vacuno, cerdo, pollo)     Jugos naturales a base de pulpas, congeladas y con agenvasada de fábricas autorizadas.     Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura     Hornear y Expender:     Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Freir u Hornea	Reciplente hermétic recepcionar les aguas  Todos las conexionas filtracionas eléctricas  Mantener utensilios escobillas para urias, priso de tierra cufilert sea de material alta mantener una fuente o Extintor de Incendios  Perentes de calor con indiquen su fecha de (egas durindos de gas licula fuentes de calor con indiquen su fecha de (egas durindos de gas licula fuentes de calor con concectamente. Mante concectamente. Mante		instalaciones autorizadas  Hot dogs (pan con vienesa)  Aderezos en sachets individuales  Aderezos en sachets individuales  Asado (vacuno, cerdo, pollo)  Dugos naturales a base de pulpas congeladas y con age envasada de fábricas autorizadas.  Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender:  o Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizadas autorizadas des autorizadas de conservadas procedentes de locales autorizadas autorizadas.
Freir u Hornea e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Todos las conexionar las aguas filtraciones     Conexiones escubilista para un'ins, escobilias para un'instendent escobilias para un'instituto de l'action d'action de l'action d'action d'		Hot dogs (pan con vienesa)     Aderezos en sachets individuales     Asado (vacuno, cerdo, pollo)     Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con agenvasada de fábricas autorizadas.     Frutas con cobertura de chocoleta. La fruta porcionas procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura     Hornear y Expender:     Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados, autorizados.
Frefru Horness	Todos las conexiones filtraciones Conexiones eléctricas Manterier utensilisos escobilias para uirias; Piso de tierra cubierta sea de material alta manterier una fuente o Extintor de Incendios Extintor de Incendios Prentes de calor con Indiquen su fecha de (estas duran solo un a Cilindros de gas licual fuentes de calor Concectamente. Mante		Addrezos en sachets Individuales Asado (vacuno, cerdo, pollo) Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con agenyasada de fábricas autorizadas. Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender:  b Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizadas autorizadas.
Freir u Homess	Consciones     Consciones eléctricas     Manterier utensilios escobilias para urias; e Piso de tierra cubierta sea de material alta manterier una fuente o Extintor de Incendios e Fuentes de calor con indiquen su fecha de (estas duran solo un a Cilindros de gas licua fuentes de calor con indiquen su fecha de calor e (estas duran solo un a Cilindros de gas licua fuentes de calor e Extintos de Gas licua fuentes de calor e Extintos de Gas licua fuentes de calor e Celindros de gas licua fuentes de calor e Celindros de gas licua fuentes de calor e Extintos de Gas licua fuentes de calor e Celindros de Gas licua fuentes de Calor con f		Asado (vacuno, cerdo, pollo)  Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con agenvasada de fábricas autorizadas.  Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender:  o Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizada autorizadas.
Frefru Horness	Conexiones eléctricas     Mantener utensilios     escobilias para un'as,     Piso de tierra cutientra     sea de material alta     mantener una fuente     Extintor de Incendios     Fuentes de calor con     indiquen su fecha del     (estas duran solo un a         Cilindros de gas licua     indintes de calor     calor con     indiquen su fecha del     (estas duran solo un a     cilindros de gas licua     inderes de calor     correctamente. Mento     correctamente.		b Jugos naturales a base de pulpas congeladas y con agenvasada de fábricas autorizadas.  renvas con cobertura de chocolate. La fruta pordonas procesada debe provenir de instaladones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender:  o Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizadas de autorizadas.
Freir u Hornea	Mantener utensilios escobilias para uinas;     Piso de tierra cubierte sea de material alte mantener una fuente o Extintor de lucendios     Fuentes de calor cor indiquen su fecha de (eatas durin solo un a clindros de gas licula fuentes de calor     Cquipos de Filor     Correctamente. Mante		envasada de fábricas autorizadas.  Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura  u Hornear y Expender:  b Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizada utorizadas.
Frefru Hornean  e prender: e pren	escobillas para uñas;  pso de tierra cubierta sea de material alta materer una fuente o Extintor de intendios  prentes de color cor indiquen su fecha de (estas duran solo un a culindros de gas licula fuentes de calor  ceptas durans on culindros de gas licula fuentes de calor  ceptas de calor  correctamente. Mante		Frutas con cobertura de chocolate. La fruta porcionac procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura u Hornear y Expender:     Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Freir u Hornea e Spender:	Piso de tierra cubierta     sea de material alta     mantener una fuente     e Extintor de Incendios     Fuentes de calor con     indiquen su fecha de l'egas duran solo un a     clindros de gas licualidade de l'egas duran solo un a     clindros de gas licualidade de l'egas durates de calor     correctamente. Mante		procesada debe provenir de instalaciones autorizada lista para su cobertura u Hornear y Expender:  v Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Freir u Hornean o s	sea de material alta mantener una fuente o Extintor de Incendios o Fuentes de calor con indiquen su facha de (eatas duran solo un a culindros de gas licua fuentes de calor o Equipos de filo correctamente. Mante		lista para su cobertura u Hornear y Expender:  o Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Frefru Hornea o Expender:	o Extintor de incendios  • Fuentes de calor con indiquen su fecha de l (estas duran solo un a  culindros de gas licua fuentes de calor  • Equipos de frio  o correctamente. Mante		u Hornear y Expender:  • Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Freir u Hornea o Expender:	Funter de Incendios     Funtes de calor cor     Indiquen su fecto de calor cor     Indiquen su fecto de calor cor     Cilindros de gas licus     funtes de calor     Equipos de filo (     Correctamentes Mente     Mesones de manipul		u Hornear y Expender:  • Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.
Expender	Fuentes de calor cor indiquen su fecta de l'estats duran solo un a calindros de gas l'etat fuentes de calor correctamente. Mente o Mesones de manipul	con conexiones certificadas (cañerias amarílias que de uso o durabilidad, si son flexibles que sean nuevas	<ul> <li>Empanadas y Sopaipillas procedentes de locales autorizados.</li> </ul>
Expender	Indiquen surfactin de l'estats duran solo un a caracteris de cafor e equipos de frio correctamente. Manni o Mesones de manipul	t de tiso o durabilidad, si son flexibles que sean nuevas	autorizados.
expender:	(eptas duran solo un a Clindros de gas licua-fuentes de calor e Equipos de Firlo correctamente. Menni o Mesones de manipul		
Expender	Culindros de gas licua     fuentes de cafor     Equipos de frío      correctamente. Manni     Mesones de manipul	nu anoj)	<ul> <li>Papas fritas solo preelaboradas de instalaciones</li> </ul>
Expender	fuentes de calor  • Equipos de firlo ( correctamente. Manix  • Mesones de manipul	icuados a una distancia mínima de 1.5 metros de las	autorizadas
coperaters	Equipos de frío (     correctamente. Manit     Mesones de manipul		
•	correctamente. Mante	congeladores) funcionando	ider:
	o Mesones de manipul		<ul> <li>Confites y Bebidas envasados provenientes de</li> </ul>
	and opening	Ilpulación de superficies lavables sin deterioro, sin	instalaciones autorizadas.
	Halleton A Barblanton de materia	therefore I would be the standard but he was	
	Wedpierres of marein	והבוימו ומאפחור, ופרון כה וונוומומו ב וווצובווניקו	
	o Basureros con tapa de de igual o capacidad m	a de material lavable e incorporar su respectiva bolsa ad mavor a este.	
<ul> <li>Las parrillas no se deben ubicar en sector de atención público directo, para evitar contaminación de los productos alimentícios y riesgos de posibles accidentes.</li> <li>Los alimentos deben estar permanentemente protegidos de cualquier fino de contaminantes ascourando en inconidad.</li> </ul>	o Zonas de elaboración s	ión separadas del sector de atención.	*
para evitar contaminación de los productos alimanticios y riesgos de posibles accidentes.  • Los alimentos deben estar permanentemente protegidos de cualquier tho de contaminantes assourando es incomidad.	Las parrillas no se deb	deben ubicar en sector de atención público directo.	
posibles accidentes.  • Los alimentos deben estar permanentemente protegidos de cualquier tho de confaminantes accourands estimonidad.	para evitar contamina	minación de los productos alimenticios y riesgos de	
<ul> <li>Los alimentos deben estar permanentemente protegidos de cualquier tho de conteminantes acommando en incomidad</li> </ul>	posibles accidentes.	· s	
thin do contaminantes assentande strandard	Los alimentos deben	en estar permanentemente protegidos de cualquier	
מלקת מוך בתורישונו וחוויותים מזכיפתו מוניתה או זונתיתוחמתי	tipo de contaminantes	tho de contaminantes, esegurando su inocuidad.	

	USO DE AGUA POTABLE: es solo para lavado de manos, utensillos y equipos de uso frecsento para elaboración o servicio, la cantidad de agua almacenada debe ser la nacesaria según el nivel de elaboración del Stand.	
Tipo de instalación	Condiciones de Implementación	Allmentos permitidos
		De acuerdo a lo que se Indique en cada Resolución Sanitaria como:
Puestos (se refiere a los	<ul> <li>Contar con Resolución Sanitaria y no exceder los fines autorizados.</li> </ul>	Elaborar y expender
vehículos de arrastre	<ul> <li>Cerro o soporte físico de la instalación de material sólido, lavable, de</li> </ul>	<ul> <li>Papas pre elaboradas de establecimientos autorizadas</li> </ul>
motorizados)	. tamaño suficiente, y deberá contar con una estructura protegida que	<ul> <li>Masas o similares de establecimientos autorizadas</li> </ul>
	delimite el espacio de manipulación de alimentos.	<ul> <li>Emparedados a base de cecinas cocidas</li> </ul>
	<ul> <li>Disponer de un sistema de agua potable corriente mediante un estanque</li> </ul>	o Los aderezos y salsas, además, deberán expenderse en envases
	con capacidad de provisión mínima de 100 litros, que permita su	unitarios sellados y rotufados para asegurar su inocuidad y
	reabastecimiento cada vez que sea necesario,	evitar la contaminación cruzada.
	<ul> <li>y que asegure el correcto favado de manos y utensilios que se utilicen.</li> </ul>	<ul> <li>Sólo se permitirá la elaboración y expendio de aderezos a base.</li> </ul>
	Para el lavado de manos deberá contarse con lavamanos, jabón y toallas	de vegetales (tomate, palta) en aquellos quioscos o carros que
	de papel desechables como único sistema de secado.	cuenten estructura cerrada, estos aderezos deberán
e.	<ul> <li>Disponer de un estanque hermético de recepción de las aguas utilizadas,</li> </ul>	mantenerse en refrigeración y en recipientes certados y no
	cuya capacidad sea mayor a las del estanque de agua limpia,	podrán ser de acceso directo de los consumidores
	<ul> <li>Disponer de un sistema de frío que permita mantener la temperatura de</li> </ul>	
	refrigeración, de las masas, vegetales procesados y cecínas, entre 0° y 5°	Expender:
	Cy de un dispositivo para el control permanente de la temperatura.	<ul> <li>Bebidas y Jugos envasados de establecimientos autorizadas, en</li> </ul>
	<ul> <li>Disponer de un depósito o contenedor para las materias primas que no</li> </ul>	su envase original
	requieran refrigeración que asegure mantenerías protegidas y aisladas	<ul> <li>Confites y similares de establecimientos autorizadas.</li> </ul>
	dei medio amblente	<ul> <li>En caso de contar can m\u00e4quinas dispensadoras de jugos</li> </ul>
	<ul> <li>Sistema de extracción de tamaño superior a las fuentes de calor, con</li> </ul>	refrigerados, la base de premezcia debe trasvasijarse en forma
	ducto de salida de vapor y olor, funcionando correctamente.	directa al equipo y deben provenir de establecimientos
	<ul> <li>Los cilindros de gas deberán estar instalados y ser utilizados</li> </ul>	autorizada.
	cumpliendo con las medidas de seguridad que garanticen la salud del	<ul> <li>Empanadas de homo de fábrica autorizada.</li> </ul>
	trabajador y la comunidad, conforme a las disposiciones de la autoridad	<ul> <li>Los aceites o mantecas utilizados en frituras deberán cumplir lo</li> </ul>
	competence. Chindros de gas incuados a una distancia minima de 1.5 mts. de la finantes de calor	establecado en el lítulo X, parrato y del presente Regiamento.
	<ul> <li>Conexión eléctrica seguras y regiamentarias</li> </ul>	
	<ul> <li>Extintor de incendios certificado y con carga al día</li> </ul>	
	<ul> <li>Fuentes luminosas protegidas</li> </ul>	
	<ul> <li>Muebles de superficies impermeables fácil de limpiar e higienizar</li> </ul>	
	<ul> <li>Disponer de un depásito lavable con tapa para la acumulación de</li> </ul>	
	desperdicios, los que deberán ser retirados y eliminados cuantas veces	
	sea necesarlo y por lo menos una vez al día,	*
	<ul> <li>Utensillos de material lavable, fácil de higienizar.</li> </ul>	

..

	<del></del>		<del></del>	
Elaborar y Expender; Algodón de azúcar	<ul> <li>Palomitas de maiz</li> <li>Frutos secos confitados</li> <li>Alimantos y Bebidas envasadas que provengan de instalaciones autorizadas.</li> <li>Helados envasados de instalaciones autorizadas.</li> <li>Lugos de fruta envasados de instalaciones autorizadas.</li> <li>Empanadas de homo de fábrica autorizada.</li> </ul>	Expender:   Bebida tradicional "Mote con Huesillos" provenientes de establedmientos autorizados	Elaborar y expender:	<ul> <li>sólo podrán expander emparedados a base de occinas cocidas.</li> <li>Todas las materias primas utilizadas deberán provenir de establecimientos autorizados.</li> <li>Los aderezos y salsas, además, deberán expenderse en envares unitarios sellados y rotulados para asegurar su inocuidad y evitar la contaminación cruzada.</li> </ul>
Contar con acceso a servicios higiénicos a 75 metros de distancia como máximo.  Vitrina para mantener empanadas horneadas a temperaturas reglamentarias.  Deben contar con <u>Resolución Santaria</u> y no exceder los fines autorizados:	Instaladón de material sólido, favable, de tamaño suficiente y con toldo o techo para protegerse de las condiciones climáricas.  Los clindros de gas deberán esta instalados y ser utilizados cumpliendo con las medidas de seguridad que garantican la salud del trabajador y la comunidad, conforme a las disposiciones de la autoridad competointe.  Disponer de un depósito o contenedor, javable y con tapa, que asegure la protección de las materias primas y a las temperaturas.  Virtuas en condicione de refriención o calor se debe nese colonara.		el mote doble estanque con hielo para disponer el jugo y huesillos. Anas desechable net con depósitos con tapa para la acumulación y posterior de despendicios.	autorizados Los carros, quioscos y casetas que no cuenten con estructura protegida deberán poseer un toldo, Las cecinas cocidas se deberán mantener debidamente refrigeradas y para su expandio sólo se podrán calentar a través de un sistema alsiado del medlo ambiente. Mantener utensifios de material fácil de higienizar, para disponer los alimentos y manipularlos.
• 0	• 0 • •	0 0 6		• • •
Carros (se refieren a los de arrastre manual)		Carros de arrastre manual pare la venta de mote con fuesillos	Carros de arrastre	manual para la venta de emparedados a base de cecina cocida

.

5

PASTELES Y TORTAS COM COBERTURA y/o RELLENOS DE CREMAS Y FRUTAS HELADOS PARA PORCIONAR EN BARQUILLOS, VASOS O SIMILARES. ADEREZOS FRACCIONADOS DISPUESTOS EN DISPENSADORES DIRECTOS AL PUBLICO PESCADOS Y MARISCOS PLATOS PREPARADOS A BASE DE VERDURAS VERDES CRUDAS PLATOS PREPARADOS DE ELABORACIÓN COMPLEIA (EJ LAZAÑA, GOULACH,ETC.) PRODUCTOS A BASE DE LECHE PELAR O PORCIONAR FRUTAS MAYONESA CASERA ELABORAR Y/O EXPENDER: SALSAS PROHIBIDOS ALIMENTOS

AA

Basado en:

Reglamento Sanitario De Los Alimentos D.S. 977/96 Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias Y Ambientales Básicas En Los Lugares De Trabajo

Temperaturas reglamentarias para alimentos: Refrigeración: 5°C Congelado: menos -18°C Calientes: sobre 65°C







#### ANEXO 2 HOJA DE DECLARACIÓN

PROPONENTE:	
(Nombre com	pleto)
a) Conocer y aceptar las "BASES DE PUESTOS DEPENDENCIAS DEL PARQUE MUNICIPAL CON MOTTOSTUMBRISTA AÑO 2024", documentos anexos, la documentos que forman parte de las bases. b) Conocer y aceptar las obligaciones establecidas horarios y condiciones de funcionamiento, así como sobre por las mercaderías y artefactos que mantenga en la respondiendo la Municipalidad de ningún modo ni generatercero o causa imputable a mal clima. c) Haber estudiado los antecedentes y haber verificad de Haber visitado el terreno y tomado conocimiento en la ejecución de la iniciativa. e) Autorizar a la Ilustre Municipalidad de Cabildo cualquier otra persona, firma o compañía, la informacion presente reglamento. f) Reconocer que la decisión de la Ilustre Municipalida propuesta es inapelable y definitiva. g) Estar conforme con las condiciones generales, er que le ha merecido. h) Hacer presente a continuación, las circunstancias de no los antecedentes de las propuestas y que entorpecen, Igualmente hacer presente las siguientes discrepancias que reales del terreno. i) Si hay observaciones, se dejara constancia en esta	egalización aplicable en general, todos lo en las bases, en especial las que refieren lo re que cada locatario será el único responsable respectiva instalación que se le asigne, no rando ningún tipo de devolución por hecho de do su concordancia entre sí. de las condiciones que se indican directamento para requerir que los organismos oficiales, són que se solicite y que diga relación con el ad de Cabildo en la adjudicación de la presenta su efecto, hacer presentes las observaciones o condiciones que no estén previstas o indicada dificultan o demoran la ejecución de las obras que hay entre los antecedentes y las condiciones que hay entre los antecedentes y la condicio
Observaciones:	
F]	RMA
CABILDO,DEDE	